



Facultad de Educación
Escuela de Pedagogía en Educación Física

“Dimensiones estructurales requeridas para el desarrollo del núcleo de aprendizaje
Corporalidad y Movimiento en los establecimientos educacionales de la Región
Metropolitana que imparten Educación Parvularia”

Autores:

Stephanie Jauffret Sánchez

Luis Moraga Yevenes

Ernesto Fouillioux Yavar

Año 2018

“Dimensiones estructurales requeridas para el desarrollo del núcleo de aprendizaje
Corporalidad y Movimiento en los establecimientos educacionales de la Región
Metropolitana que imparten Educación Parvularia”

Autores:

Stephanie Jauffret Sánchez

Luis Moraga Yevenes

Ernesto Fouillioux Yavar

Profesor: Omar Fernández Vergara

Año 2018

Agradecimientos

Queremos agradecer en primer lugar a nuestras familias, por permitirnos estudiar la carrera de Pedagogía en Educación Física y Salud, a todos nuestros seres queridos que confiaron en nosotros desde el primer día de clases, apoyándonos siempre y entregando la mejor energía para continuar en esta etapa final y formarnos en lo que somos hoy en día.

Además, queremos destacar y valorar la paciencia y disposición del Profesor Omar Fernández, quien siempre estuvo presente, cada vez que se le necesitaba para guiarnos, orientarnos y jamás decaer en todo el proceso de la investigación.

Por otra parte, el apoyo incondicional que tuvimos en nuestros lugares de trabajo, por permitirnos la flexibilidad en el horario laboral para así concluir en nuestros estudios, además a los profesores externos y directivas que en cierta forma nos guiaron y ayudaron en las validaciones de estudios y casos de nuestra investigación, junto con nuestros lugares de práctica profesional.

Para finalizar, agradecer a nuestra Universidad, que nos entregó las herramientas necesarias para ser profesionales éticos y de calidad, entregando los mejores conocimientos y valores a quienes enseñaran en el futuro.

Resumen

La siguiente investigación tiene como objetivo identificar si los establecimientos que imparten Educación Parvularia cumplen con las dimensiones estructurales requeridas para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento (NACM).

Se comienza exponiendo la actualidad del país en materias de educación, los procesos de modernización de este mismo y todo lo que conlleva la legislación en esta materia.

El diseño de la investigación es de tipo descriptiva con un muestreo no probabilístico por conveniencia. La muestra está compuesta por 4 establecimientos de la región Metropolitana; Vitacura, Estación Central, Quilicura y Maipú.

A través de una encuesta se midieron indicadores de infraestructura escolar, material didáctico, tiempo de duración de clases, seguridad y mobiliario. Se presenta en el desarrollo de este documento, el resultado de las encuestas en forma tabulada e inferida, el cual permitirá tener una visión más cercana a la realidad actual de los establecimientos.

Finalizando con el resultado de las interrogantes utilizadas para responder y aportar a la problemática estructural que podrían facilitar las condiciones esenciales para el logro de los propósitos de la Educación Parvularia.

Abstrac

The following research aims to identify if the establishments that provide pre-school education meet the structural dimensions required for the development of the Body and Movement Learning Nucleus (NACM).

This research begins by explaining the current situation of the country in terms of education, its modernization processes and everything that the legislation in this matter entails.

The research design is descriptive with convenience sampling, a specific type of non-probability sampling method. The sample consists of 4 establishments in the Metropolitan region; specifically located in Vitacura, Estación Central, Quilicura and Maipú.

Through a survey, indicators such as school infrastructure, didactic material, class time, security and furniture were measured. In the development of this document the results of the surveys are tabulated and inferred, which will allow a closer view of the current conditions of the establishments.

This ends with the result of the questions, in order to answer and contribute to the structural problems that could facilitate the provision of basic conditions for the achievement of the purposes of pre-school education.

ÍNDICE

CAPÍTULO	PAGÍNA
Resumen	05
Abstract	06
Introducción	10
1. CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Contexto inicial del problema	11
1.2 Preguntas investigativas	16
1.3 Objetivos de la investigación	17
1.3.1 Objetivos del estudio	17
1.3.2 Objetivo general	17
1.3.3 Objetivos específicos	17
1.4 Delimitación del problema	18
1.5 Justificación	18
2. CAPÍTULO II MARCO TEORICO	
2.1 Marco normativo	21
2.1.1 Decreto N° 548 Aprueba Normas para la planta física de los locales educacionales.	23
2.1.2 Bases Curriculares Educación Parvularia (BCEP)	23
2.1.3 Espacio y Recursos Educativos	24
2.1.4 Organización del tiempo y el espacio escolar	24
2.1.5 Corporalidad y Movimiento	25

2.1.6 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	26
Decreto N°830	
2.1.7 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	26
2.1.8 Ley General de Educación (LGE) N° 20.370	28
2.2 Marco referencial	29
2.2.1 Experiencias en base a la infraestructura, recursos didácticos, tiempo y espacio para el desarrollo de habilidades motrices en los establecimientos de Educación Parvularia.	29
2.2.2 Antecedentes Internacionales	29
2.2.3 Antecedentes Nacionales	33
2.3 Marco Conceptual	38
2.3.1 Definiciones	38
3. CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Marco Metodológico	42
3.2 Diseño de la Investigación	42
3.2.1 Población	43
3.2.2 Ubicación	43
3.2.3 Delimitación del estudio	43
3.2.4 Característica de la muestra	44
3.2.5 Universo	44
3.2.6 Muestra	44
3.2.7 Estructura del instrumento	45
3.2.8 Análisis cuantitativo	46
3.2.9 Estudio descriptivo	47
4. CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS).	
4.1 Fundamentos	48

4.1.1 Gráfico N° 1: población	48
4.1.2 Gráfico N° 2: Edades	49
4.1.3 Gráfico N° 3: Datos de infraestructura	50
4.1.4 Gráfico N° 4: Datos de material didáctico	51
4.1.5 Gráfico N° 5: Datos del tiempo escolar	52
4.1.6 Gráfico N° 6: Datos de seguridad	53
4.1.7 Gráfico N° 7: Datos de mobiliario escolar	55
5. CAPÍTULO V	
5.1 Conclusiones	56
6. Bibliografía	62

Introducción

Según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la educación en la etapa preescolar es un factor de suma importancia en lo que compete a logros académicos en los niños que han participado en este tipo de educación. Al igual que Piaget (Carrusel, 2017). Pensaba que el desarrollo mental de cada humano se constituye a partir de la actividad motriz de los niños (0-6 años) en donde el conocimiento y el aprendizaje se centran en la acción de él sobre el medio y las experiencias, a través de su acción y movimiento.

Basándonos en los anteriores datos se dio inicio a la siguiente investigación, en la cual se centra en medir la calidad de las dimensiones estructurales requeridas para el desarrollo del núcleo de aprendizaje Corporalidad y Movimiento en los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana que imparten Educación Parvularia. Buscando indagar en la infraestructura, material didáctico, tiempo y espacio, mobiliario y seguridad los cuales actualmente se tienen a disposición en los establecimientos objetos de la investigación.

Para finalizar el presente documento se encontrara la contextualización del problema a evaluar, las leyes que son las encargadas de regular todo movimiento, derecho y obligatoriedad que deben cumplir los establecimientos que imparten educación parvularia. En el propósito de buscar una respuesta a la inquietud, se realizó una encuesta a los funcionarios de la educación, los cuales son agentes con directa relación en nuestro estudio. Lo que nos permite llegar a una serie de conclusiones a través de gráficos proyectados según sus respuestas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Contexto inicial del problema

En la actualidad, al amparo de la Constitución de Chile se consagra la obligatoriedad del Estado de promover la Educación Parvularia como un derecho a garantizar desde la gestión sectorial, es decir desde el Ministerio de Educación (MINEDUC) y sus respectivos servicios descentralizados en conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación (LGE, 2009), que derogo la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) el año 2009, con la finalidad de avanzar en procesos de mejoramiento y actualización para responder a las nuevas demandas educativas. Mediante la promulgación de la LGE se abre un nuevo escenario normativo lo que se tradujo en la descentralización de la gestión del MINEDUC, es así como se conformó la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de la Educación y el Consejo Nacional de Educación (CNE), que junto a la elaboración y aprobación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia y la posterior elaboración de los programas, terminaron por desplegar la “carpeta” legislativa de la educación chilena.

Todos estos procesos de modernización de la educación han modificado las condiciones de la educación destinadas a los menores de seis años buscando en definitiva la mejora de la Educación Parvularia, por lo tanto los establecimientos se deben adaptar gradualmente a las demandas que establece el actual cuerpo normativo y entregar un adecuado servicio, entre los que cabe destacar una adecuada infraestructura, recursos didácticos y tecnológicos pertinentes al nivel, tiempo y espacio específico para la adquisición y desarrollo en el centro educacional (MINEDUC, 2018).

Los establecimientos educacionales actualmente se han visto en la necesidad de modificar gradualmente su gestión educativa debido a los nuevos requisitos de la Educación Parvularia, esfuerzos que se han orientado a elevar las condiciones mediante las cuales los niños y niñas se inician en sus particulares trayectorias.

Disponer de sistemas integrados de Educación Parvularia y Educación Básica en un mismo establecimiento educacional facilita la adaptación del alumno, por este motivo se deben modificar los espacios físicos y tiempos para realizar una eficiente labor docente, particularmente todos los aspectos pedagógicos y didácticos de la motricidad infantil. Junto con ello, se debe analizar desde este prisma, varios aspectos de la cotidianeidad escolar, como el lugar donde el niño y niña conviven, hacen uso de los espacios para su recreo, utilizan los servicios básicos de alimentación e higiene, garantías de seguridad para que los alumnos se puedan movilizar acorde a su edad, entre otras dimensiones. Esto está explícito en el Artículo N° 24, párrafo dos, letra E, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño consagrado por Chile bajo el mandato del presidente Patricio Aylwin, que señala:

“...Asegurar que todos los sectores de la sociedad y en particular los padres de los niños, conozcan los principios básicos de salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a una educación pertinente y reciban el apoyo en la aplicación de estos conocimientos...” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2006).

Además de recursos didácticos para la óptima gestión curricular y desafiantes procesos establecidos en los tres ámbitos de aprendizaje, los respectivos núcleos, los objetivos de aprendizaje y niveles curriculares que estructuran las nuevas Bases Curriculares de

Educación Parvularia, pero en particular todos los aspectos que atañen al Núcleo Corporalidad y Movimiento.(MINEDUC, 2018).

Cuando la gestión institucional es analizada desde las demandas curriculares adquiere especial relevancia, particularmente el tema relativo a los horarios escolares, dado la repercusión que ha ido provocando el ingreso gradual de menores de seis años en la escuela. La modificación del tiempo escolar como lo es el horario de recreo, destinado a los alumnos del tercer nivel de Educación Parvularia ha repercutido sin duda alguna en los horarios de clases de los cursos superiores.

Otra dimensión que no deja de ser relevante ante este nuevo escenario de una escuela que cambia progresivamente frente a la llegada de matrícula masiva a Educación Parvularia, tiene relación con la gestión de los docentes, el directivo, los docentes de aula o educadoras debe distribuir adaptarse a horarios de clases en el establecimiento a nivel general, con especial atención del tercer nivel de Educación Parvularia. Según lo explicitado por el MINEDUC en sus bases curriculares, quienes señalan que se debe tener una relación conjunta a espacios, seguridad y las interacciones con sus pares de manera que se puedan desarrollar de manera significativa en su proceso de aprendizaje:

“...El ámbito de experiencias para el aprendizaje referido al Desarrollo Personal y Social, articula el conjunto de aprendizajes que niñas y niños requieren desarrollar para enfrentar sus interacciones desde la confianza, seguridad y valoración positiva de sí mismos y de los demás, y así disfrutar su presente. En este ámbito, los correspondientes núcleos y objetivos de aprendizaje, adquieren un carácter transversal, por el significado formativo que tienen sus componentes en los procesos de aprendizaje” (MINEDUC, 2018).

El interés de investigar en relación a la Educación Parvularia surgió durante la práctica profesional, fue allí donde trabajando con el tercer nivel de transición, se encontró

falencias en el desarrollo de las habilidades Psicomotrices, así como también en aspectos vinculados a infraestructura y desarrollo de los/as profesionales que trabajan en este ámbito curricular, evidenciando el poco manejo y conocimiento didáctico y metodológico para el desarrollo de actividades que se pueden realizar en directa relación con la calidad de vida de los niños y niñas. A partir de lo señalado se puede decir que los profesores de Educación Física y Salud estar mejor preparados para el desarrollo de habilidades, el profesor “intención a situaciones motrices diversas y desafiantes no se trata de una ejecución muscular o cardiovascular, aunque algunas situaciones se incluyan, si no de presentar verdaderos desafíos motrices resolver” (Araya, 2006), para trabajar e impulsar cambios significativos en esta etapa escolar enfocados en el juego y el desarrollo personal del niño y niña,

En este mismo sentido el “Ámbito Desarrollo Personal y Social”, en su núcleo Corporalidad y Movimiento expuesto en las Bases Curriculares señala:

“...busca articular equilibradamente los distintos factores neurológicos, fisiológicos, psicológicos y sociales que permiten el desarrollo armónico de la corporalidad y el movimiento...”. (MINEDUC, 2018).

El propósito de la presente investigación es hacer visible el problema que existe en diferentes realidades del sistema escolar y desde la indagación proyectar acciones inmediatas, entendiendo que cada nivel o tramo curricular son fundamentales para el desarrollo de las habilidades psicomotrices, se debe hacer especial mención a los dispositivos estructurales que posibilitan el logro de los objetivos. En este sentido el Gobierno de Chile ha tomado medidas y políticas para superar la desigualdad social que comienza desde la gestación, se expresa en el nacimiento y materializa en la crianza. Las evidencias científicas, políticas, económicas, sociales y demográficas entregan suficientes fundamentos para trabajar y hacer mejoras estructurales que vayan

en directo beneficios de los niños y niñas, con las nuevas bases curriculares de educación parvularia que se impulsó el presente año 2018, el cual cuenta con mejoras significativas en cuanto a infraestructura, currículo, tiempos y espacios acordes para atender los niveles de transición en establecimientos educacionales y jardines infantiles que se encuentran a lo largo de todo Chile.

En este plano de las prescripciones contenidas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), para los ámbitos y núcleos se recomienda:

“...la reorganización del mobiliario para hacer el espacio más amplio, el uso de vestimenta cómoda y flexible por parte de los párvulos, la compañía y mediación del equipo pedagógico para moverse autónomamente en forma segura, y la implementación de variados y atractivos lugares de juego...”
(MINEDUC, 2018).

El espacio en el cual los niños menores de seis años se desenvuelven debe ser libre de peligros, se deben sentir seguros y plenos, desarrollando la acción motriz y el juego como parte fundamental de su vida. Teniendo los espacios disponibles y la infraestructura adecuada se puede llegar a la adquisición natural y deseada conforme a la etapa de desarrollo infantil. Particularmente en el tema de los espacios destinados a la educación de los niños y niñas menores de seis años, las BCEP señalan:

“...El diseño y recreación de los espacios debe posibilitar, que las niñas y los niños libremente puedan ensayar diversas posiciones, transitar y circular de manera fluida, ejecutar múltiples desplazamientos, alternar y equilibrar posturas en superficies planas e inclinadas, crear juegos corporales y motrices, conquistar espacios con más altura que la habitual, practicar movimientos de fuerza, resistencia, tracción y empuje...” (MINEDUC, 2018)

Considerando el sentido y alcance de estas nuevas dimensiones de la Educación Parvularia, analizadas desde la motricidad infantil, es menester interrogar a la institución escolar e indagar si dispone de los elementos estructurales para responder estas exigencias. Es así como, desde la aproximación que hubo al sistema escolar en la formación inicial, facilitado por las prácticas institucionales fue posible visibilizar el problema que se plantea. Este aspecto cobra mayor sentido dado que desde el año 2018 se cuenta con las nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia, que define una nueva estructura, cambios y mejoras que trazan un camino largo por recorrer, a través del cual se espera alcanzar resultados y mejoras en este nivel educativo.

1.2 Preguntas Investigativas

En base a los antecedentes señalados anteriormente, este trabajo de investigación intenta responder las siguientes interrogantes:

¿Existe el tiempo y el espacio adecuado para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento definido en las actuales B CEP en los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia?

¿Cuáles son las medidas que se han dispuesto en el Ministerio de Educación y sus organismos técnicos para la construcción y habilitación de infraestructura pertinente e instalaciones apropiadas para desarrollar adecuadamente el Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento prescrito en las B CEP?

¿Los establecimientos educacionales cuentan con los recursos didácticos adecuados para desarrollar los objetivos de aprendizaje del Núcleo Corporalidad y Movimiento prescrito en las B CEP?

Contando con las preguntas investigativas expresadas anteriormente, se ha podido definir los objetivos que enmarcan el siguiente trabajo de investigación.

1.3 Objetivos de la Investigación

A continuación, se expresan los objetivos de estudio, tanto los objetivos generales como también los específicos, estos darán las directrices de partida para desplegar el presente trabajo investigativo.

1.3.1 Objetivos del estudio

Los objetivos investigativos que se han planteado por parte de los seminaristas buscan responder y aportar a la problemática estructural que podrían facilitar las condiciones esenciales para el logro de los propósitos de la Educación Parvularia.

1.3.2 Objetivo general

Examinar las variables estructurales que pueden influir en la implementación del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento contenido en las Bases Curriculares prescritas para el tercer nivel de Educación Parvularia.

1.3.3 Objetivos específicos

1. Analizar la **existencia y calidad** de los **recursos didácticos** con los que cuenta el docente y utilizan los párvulos para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento contenido en las Bases Curriculares prescritas para el tercer nivel de Educación Parvularia.
2. Observar el **cumplimiento de la normativa** respecto a los espacios escolares con los que cuenta el docente y los párvulos para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento contenido en las Bases Curriculares prescritas para el tercer nivel de Educación Parvularia.
3. Describir acorde con la normativa vigente, **la calidad de los servicios sanitarios y mobiliarios escolar** dispuestos para el desarrollo del Núcleo de

Aprendizaje Corporalidad y Movimiento contenido en las Bases Curriculares prescritas para el tercer nivel de Educación Parvularia.

4. Describir las **medidas de seguridad** que el establecimiento ha definido y dispuesto para el docente y los párvulos asociadas al desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento contenido en las Bases Curriculares prescritas para el tercer nivel de Educación Parvularia.

1.4 Delimitación del Problema

Se investigará al Tercer Nivel de Transición que incluye niños y niñas de entre cuatro a seis años de edad que actualmente forman parte de establecimientos educacionales de algunas comunas de la Región Metropolitana, abordando en ellos las dimensiones estructurales que inciden en el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento de la Educación Parvularia.

1.5 Justificación

Hernández Sampieri, Fernández & Baptista (2010), plantean que existen diversos criterios que justifican la realización de una investigación. Considerando lo anterior la investigación cumpliría con tres de estos criterios:

Criterio de Conveniencia: Las dimensiones estructurales con las que cuentan los establecimientos educacionales, es un factor determinante en la correcta implementación de los programas establecidos en las BSEP. Es justamente esta etapa del ciclo vital una de las más significativas en el desarrollo de un ser humano, donde los niños requieren de una mayor estimulación sensoria motriz para el correcto desarrollo de sus capacidades físicas, emocionales, sociales, cognitivas y de lenguaje. Las BSEP que orientan la elaboración de los programas de estudio propuestos por los

gobiernos, dan por sentada la existencia de diversos recursos materiales o espaciales para el desarrollo óptimo de las actividades propuestas, sin embargo es sabido que no siempre se cumplen con estas condiciones y el docente del área de la Educación Física se ve limitado en su ejercicio profesional y en el cumplimiento del mandato curricular, por lo tanto de los objetivos del programa propuesto, perjudicando y limitando directamente a los niños y niñas de participar plenamente en las actividades propuestas para su correcto desarrollo motriz. Es por lo anterior que conocer cuáles son las condiciones, sus carencias, sus potenciales, sus limitantes, entre otras connotaciones, permitiría hacer consientes a los diferentes actores educacionales de la necesidad de implementar o destinar nuevos o mayores recursos a este cometido educacional.

Relevancia Social: lograr identificar aquellas insuficiencias estructurales, de tiempo, material didáctico y de seguridad, como también de recursos mobiliarios existentes o inexistentes en los establecimientos educacionales que han incluido Educación Parvularia, aspectos que en su conjunto aportaran sin duda alguna a potenciar las aspiraciones de igualdad y equidad en la educación, logrando de esta manera que los establecimientos educacionales municipales como privados logren contar con las mismas condiciones básicas, necesarias para la implementación de las B CEP. En este sentido los principales beneficiarios serian aquellos niños y niñas que pertenecen a establecimientos con menor disponibilidad de recursos.

Implicancias Prácticas: disponer de todas las dimensiones estructurales requeridas para el correcto desarrollo de las actividades propuestas por las B CEP, permite a los docentes de la Educación Parvularia llevar a cabo de manera ideal las diversas tareas propuestas en los programas de estudio, contar con los materiales adecuados y sobre todo con las cantidades requeridas según la demanda de estudiantes en cada establecimiento, permite disminuir los posibles riesgos de no cubrir todos los objetivos de aprendizaje, por ejemplo, con la cantidad de minutos destinados a la actividad física en los niños.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Teórico

Se considera fundamental comenzar realizando una revisión de los aspectos normativos que regulan la Educación Parvularia, particularmente el tercer nivel de transición, con especial énfasis en el Núcleo Corporalidad y Movimiento. De tal manera de revisar,

ateniéndose a la normativa vigente, los aspectos asociados a la infraestructura escolar, recursos didácticos, la organización del tiempo y los espacios escolares para la realización adecuada de la motricidad infantil.

En primer lugar, señalar lo que establece la Ley General de Educación N°20.370 (LGE), donde en sucesivos Títulos, Artículos y Párrafos define alcances y sentidos de este nivel, establece orientaciones y determina objetivos para los niveles o tramos curriculares de la Educación Parvularia.

Chile se declara un Estado garante de una educación de calidad, para ello desde el año 2009, ha ampliado la obligatoriedad de la educación, extendiendo a 13 años la trayectoria que cada escolar debe cumplir, de tal manera que los padres y apoderados consideren la posibilidad de matricular a sus hijos e hijas en el tercer nivel de transición, como se denomina actualmente en las nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia. Esta medida está establecida en la Constitución Política de la República de Chile numeral N° 10 del artículo N° 19 donde se señala:

“...establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición, entrara en vigencia gradualmente, en la forma que disponga la ley...” (MINEDUC, 2018)

Este artículo relativo a la obligatoriedad se considera de vital importancia, debido a que se responsabiliza al Estado de Chile ofrecer a los menores las mejores oportunidades para su desarrollo temprano. El desarrollo integral de los párvulos requiere un abordaje completo y complejo, para lo cual el control de todas las variables que influyen en este proceso estén garantizadas (aprendizaje de conocimientos situados, adquisición de habilidades específicas y genéricas y actitudes para la vida, que se refiere a los dominios sólidos que operan como andamiaje para la trayectoria escolar).

David Ausebel, Psicólogo y Pedagogo estadounidense (Ausebel, 1976) desarrolló varias teorías sobre las manera como aprenden los niños, habilidad muy variada y singular en cada aprendiz, entre cuyas teorías, que atañe al presente estudio, alude al

aprendizaje significativo que tiene como base las experiencias anteriores donde se va cimentando nuevos saberes que complementan el desarrollo, estructuran el conocimiento y afianzan el aprendizaje logrando por lo tanto que estos saberes sean significativos, es decir vitales para el desarrollo del niño y niña más aún si se sociabiliza con los pares en las aulas de clases, recreos o cualquier entorno donde se desarrolla el aprendizaje. Como aseveración de lo mencionado anteriormente se explicita lo dicho por el autor:

“...pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación...”(Ausubel, 1976)

Una segunda dimensión normativa relevante para esta investigación, tiene relación con las regulaciones vigentes que definen el funcionamiento de establecimientos educacionales, con especial énfasis en temas vinculados a la infraestructura escolar, recursos didácticos, el tiempo y espacio para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento.

2.1.1 Decreto N° 548 Aprueba Normas para la planta física de los locales Educativos.

En Santiago, el 9 de noviembre de 1988 (última modificación el 09 de Julio del 2012) se formuló el Decreto N° 548, que aprueba las Normas para la planta física de los locales educacionales, donde se establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educativa del Estado. Según el nivel y la modalidad de la enseñanza que imparten, este Decreto consta de 12 artículos, de los cuales los relativos a la presente investigación son los artículos N° 2, 3, 4, 5 (1,2), 9 y 10, estos antecedentes dan cuenta de la infraestructura que deben considerar los establecimientos educacionales, en cuanto a mobiliario y

equipamiento adecuado para el desarrollo óptimo del aprendizaje además de un ambiente seguro y propicio para este.

2.1.2 Bases Curriculares Educación Parvularia (BCEP)

En Santiago de Chile, el 29 de octubre del 2001 fueron elaboradas las BCEP con miras a orientar, formalizar y estructurar el proceso de aprendizajes: en febrero del año 2018 dado el nuevo contexto normativo establecido por la LGE, se actualizan las BCEP; considerando las necesidades culturales vigentes y la actualización de los avances en el campo pedagógico del nivel de Educación Parvularia, su fundamentación se centra en los Objetivos de Aprendizaje (OA), que no estaban presentes en las bases curriculares anteriores, todo lo mencionado anteriormente tiene como propósito contribuir a los procesos de aprendizaje desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica.

2.1.3 Espacio y Recursos Educativos

Se entiende por espacio y recursos para el aprendizaje todos los medios que faciliten el mejoramiento asociado a la gestión curricular que necesita la Educadora de Párvulo para un óptimo despliegue profesional, incluidos los recursos necesarios que se encuentran a disposición de los párvulos, es fundamental contar con estos materiales para más y mejores aprendizajes a través de la mediación pedagógica planificada, intencionada, implementada y evaluada por parte de los profesionales de la educación. (MINEDUC,2018).Lo anterior se afianza con la siguiente descripción:

“...Espacios educativos son los diferentes lugares donde ocurren interacciones pedagógicas. El concepto incluye atributos tales como: diseño, construcción, dimensiones, ventilación, luz, colores, texturas, la distribución del inmobiliario y el equipamiento, acceso y vías de circulación. Su carácter de educativos,

expresan la intención de la comunidad de promover su calidad para acoger el protagonismo de todas las niñas y los niños en su proceso de aprendizaje...”
(MINEDUC, 2018).

2.1.4 Organización del tiempo y el espacio escolar

La organización del tiempo y el espacio destinado a la Educación Parvularia se puede ver afectado o potenciado bajo dos perspectivas, la primera enfocada a la distribución de los espacio que destinan los directivos y docentes dentro del establecimiento para el esparcimiento, tal como los tiempos de esparcimientos en la jornada escolar específicamente “los recreos”, que en ocasiones no funcionan discrecionalmente como tal, ya que los tiempos y espacios destinados a los párvulos interfieren con clases de cursos de enseñanza superiores, acotando los tiempos de ocio de los niveles inferiores de la escuela. Como segundo punto a considerar aparece el tiempo como variable influyente donde el docente distribuye la entrega del contenido en la clase de acuerdo a sus particulares creencias, dominios y criterios, donde muchas veces el tiempo escolar destinado al juego o la motricidad infantil es restringido. Para afirmar el sentido de lo anteriormente mencionado cabe acotar la siguiente frase estipulada en las B CEP:

“...La organización del tiempo tiene que ver con la planificación de los aprendizajes, de largo, mediano y corto plazo. Sin embargo, aquí se trata del tiempo en tanto componentes de los ambientes de aprendizaje, es decir de una variable asociada al espacio educativo y las interacciones pedagógicas...”
(MINEDUC, 2018).

2.1.5 Corporalidad y Movimiento

Al referirnos al cuerpo y el movimiento como constructo teórico, cabe mencionar que aún en la cultura escolar se convive con corrientes reduccionistas, tal como lo señala

Mendiara: “...Cuando las ciencias humanas estaban regidas por el paradigma dicotómico que entendía al hombre como el resultado de la adición de dos elementos, cuerpo y espíritu...” (Mendiara, 2004), sin embargo las B CEP y su Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento vienen a disipar esta dicotomía, señalando que esta dimensión curricular debe cruzar todos los ámbitos de las nuevas B CEP, pues el propósito principal es:

“...que los niños y niñas desarrollen sus habilidades psicomotoras, actitudes y conocimientos que les permitan adquirir un progreso autónomo para desplazarse y moverse, entrar en contacto con la realidad que los envuelve adquirir los primeros conocimientos acerca del mundo en el que están creciendo y desarrollándose nuevas habilidades...” (MINEDUC, 2018).

2.1.6 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño Decreto N°830

En Santiago de Chile, el 18 de Agosto del 1990, bajo el mandato del Presidente Patricio Aylwin se promulgó el Decreto N° 830 denominado Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, dicho decreto establece los derechos del niño a nivel global, los deberes de los padres y del Gobierno de turno para el desarrollo integral del niño. De este modo cada menor se encontrará mejor preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en toda su plenitud, el Decreto consta de 54 artículos, de los cuales los artículos N° 3, 4, 6, 23, 27, 28, 29 y 31, guardan estrecha relación con la investigación que se está desarrollando en el presente trabajo.

En los artículos ya señalados se hace mención al desarrollo del niño en su totalidad, donde los padres y apoderados deben mediante sus posibilidades proporcionar las mejores condiciones de vida necesarias para el desarrollo integral de este, en sus

aspectos físico, mental, espiritual, moral y social. Por lo anterior es que las autoridades gubernamentales no pueden quedar ajenos a esta importante medida, por lo tanto, desde el tercer nivel de transición de Educación Parvularia hasta la educación superior debe ser una prioridad política el resguardar ese derecho, que sea la calidad, en los primeros tramos gratuita, y en la medida que el tiempo y la tecnología avanza esta iniciativa de obligatoriedad de trece años de educación se extienda y consolide.

2.1.7 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile que ofrece y desarrolla Educación Parvularia pública, gratuita y de calidad. Según lo señalado por la institución sus ejes principales de la misión son:

“...la calidad de la educación desarrollando procesos que favorecen el logro de aprendizajes significativos, bienestar integral, promoviendo ambientes que favorecen el ejercicio de los derechos de niños y niñas, desarrollar una gestión técnica y administrativa integrada, avanzar hacia un aumento de cobertura universal hacia una educación inicial para todos los niños (as) y potenciar el liderazgo educativos de los equipos directivos y pedagógicos...” (MINEDUC, 2018).

La JUNJI fue creada en 1970 mediante la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y su fin es atender la educación inicial del país. Esta ley tiene 5 títulos y 52 artículos de los cuales solo los siguientes aluden a infraestructura escolar, tiempo y espacio para el desarrollo de la motricidad infantil: N° 3,15 y 24. Cada uno de ellos hace referencia a la atención de los menores de los jardines que conforman la JUNJI donde se atienden a niños desde el ingreso a la sala cuna hasta el ingreso a la educación general básica, aspectos que dado los antecedentes anteriores

cambió, concentrando los esfuerzos institucionales de la JUNJI solo hasta los cuatro años.

Por otra parte al amparo de la Ley N° 20.835 se crea el año 2015 la Subsecretaría de Educación Parvularia, este estamento ha formulado diversos planes e iniciativas en conjunto con los servicios de educación y municipalidades para el desarrollo de este nivel educacional. Aportando el terreno para construir nuevas instalaciones, colaborando y comprometiéndose para ampliar la cobertura de los jardines infantiles, adquiriendo nuevos recursos didácticos y mobiliario, así como también organizando actividades de actualización docente.

2.1.8 Ley General de Educación (LGE) N° 20.370

En Santiago el 12 de septiembre del año 2009 fue promulgada la LGE por el Gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet. Dicha ley fue creada con miras a una reestructuración en la educación chilena y con el objetivo de reemplazar la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). Con respecto a la investigación, los artículos que se relacionan con ella son números 4, 7, 9, 18 y 28 que hacen mención a la importancia de la Educación Parvularia como cimientos valóricos, espirituales e intelectuales del aprendizaje, además promover conocimientos y habilidades que les permita desarrollar sus capacidades en niveles superiores.

Contextualizando lo anteriormente mencionado podemos comprobar que los gobiernos de turno han establecidos diferentes decretos, leyes y artículos que han procurado mejorarla calidad de la Educación Parvularia, donde con el transcurso de los años este proceso ha logrado ser reconocido y valorado. Es muy importante para establecer una base sólida de los aprendizajes de los niños y niñas con miras de una mejor trayectoria en la educación básica. Hoy en la actualidad este nivel de educación se está cimentando paulatinamente como requisito obligatorio en los establecimientos educacionales, ya

que los párvulos que transitan en este nivel están en una edad cronológica madurativa y fisiológica óptima para el aprendizaje en general y motriz en particular, todo lo que en esta edad ocurra se expresa en la adultez, por lo tanto, el aprender intencionado o mediado por los profesionales de la educación es desplazado con mayor éxito.

2.2 Marco Referencial

En el siguiente apartado se da a conocer la información más relevante y atinente al tema de la presente investigación, para ello se indagó y contrastó estudios de experiencias internacionales, complementadas con las realidades nacionales sobre infraestructura, recursos didácticos, tiempo y espacio para el desarrollo de la motricidad infantil.

2.2.1 Experiencias en base a la infraestructura, recursos didácticos, tiempo y espacio para el desarrollo de habilidades motrices en los establecimientos de Educación Parvularia.

2.2.2 Antecedentes Internacionales

En esta sección se busca informar sobre infraestructura, recursos didácticos, tiempo y espacio escolar de algunos países latinoamericanos, exponiendo las medidas que cada país adopta en relación a la Educación Parvularia y las relaciones que se pueden establecen con esta investigación.

- **Colombia:** El Ministerio de Educación construyó y adecuó más de 1.817 aulas, 103 laboratorios y 320 baterías sanitarias, a través de recursos de ley y mejoramiento, asignados a diferentes sedes educativas de Educación Parvularia en todo el país. Todo bajo el Plan Nacional de Desarrollo que en su Artículo N° 143, respalda la ampliación de los recursos que pueden ser destinados a infraestructuras rurales y urbanas. (Ministerio Nacional de Educación de Colombia, 2012).

- **Venezuela:** Como meta de universalización de la Educación Preescolar, Venezuela constituye una de los proyectos estratégicos definidos por el ejecutivo nacional con el fin de ofrecer una orientación de justicia y equidad social para los niños y niñas de tres a seis años, bajo estos parámetros nace el proyecto “*Simoncito*”, que tiene como fin aumentar el acceso a la educación preescolar como y a su vez al primer grado de educación básica en una igualdad de oportunidades, aprendizaje repetidos y disminuir los riesgos de repitencia y deserción escolar. La Educación en el Estado Bolivariano de Venezuela se rige bajo la participación conjunta de la escuela, familia y la comunidad. (Ministerio de Educación y Deportes República Bolivariana de Venezuela, 2004)

- **Brasil:** El sistema Educativo de Brasil se organiza en un régimen de colaboración entre los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, debido a que este país es una República Federativa constituida por veintiséis Estados. El Gobierno Federal representado por el Ministerio de Educación y Deporte, organiza y financia el sistema federal de enseñanza y presta asistencia técnica y financiera a los Estados, al Distrito Federal y a los Municipios para el

desarrollo de su sistema de enseñanza. La educación inicial es administrada por disposición legal por los Municipios en el Art.11, V, de la Ley de Directrices y no es obligatoria.

Esta ley define tres formas de la organización de la educación:

- 1) Sistema Municipal de Enseñanza: la enseñanza se ve gestionada por el poder público municipal, creada y mantenida por la iniciativa privada; esto significa que cuando hay un sistema municipal de enseñanza todas las instituciones localizadas en el territorio están sometidas a las normas y regulaciones de funcionamiento.
 - 2) Sistema Estadual: La educación infantil se somete a las normas y fiscalización del consejo estadual de Educación.
 - 3) Sistema único de Educación Básica: La Educación pública y privada deben someterse a las regulaciones, normas y fiscalizaciones de los Consejos Municipales y del Estado.
- **México:** La Educación inicial en México es escasa centrándose en ciudades de mayor desarrollo, este servicio se ofrece en instancias de tipo Nacionales, Estatales y Municipales; e instituciones de carácter Público, Privado y organismos de la Sociedad Civil. En el año 2008 se crea el Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil (PFET y DI), este programa se crea para contribuir en el mejoramiento de calidad de los servicios de Educación Inicial, mediante un modelo de atención con enfoque

integral, favoreciendo el desarrollo físico, efectivo, social, y cognitivo de los niños y niñas de 0 a 3 años de edad, en todo el país.

- **Finlandia:** El consejo nacional de nutrición demostró que para tener alumnos más activos en la variedad de materia que se plantea, se deben mejorar las horas de actividad física en el colegio. En el año 2016 el gobierno finlandés impulsó que los niños deben tener a lo menos tres horas de actividad física moderada, enfocándose principalmente a la actividad física aeróbica lo que conlleva que los alumnos corran, anden en bicicletas y realicen juegos que ayuden a promover otras materias como el compañerismo entre sus pares.(Organización Mundial de la Salud,2015).

- **Organización Mundial de la Salud (OMS)**

La OMS presenta diferentes estudios sobre la salud, lo que demuestra fehacientemente que realizando y siguiendo estas recomendaciones se mejora la calidad de vida de las personas en todo el mundo sin distinción de raza, color o sexo.

Para los niños y jóvenes de este grupo de edades, la actividad física consiste en juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias. Con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles. (OMS, 2015)

“La evidencia científica disponible con respecto al grupo de edades de 5 a 17 años respalda la conclusión de que la actividad física reporta en

general beneficios fundamentales para la salud de niños y jóvenes. Esta conclusión está basada en los resultados de varios estudios, que han observado que el aumento de actividad física estaba asociado a unos parámetros de salud más favorables, y de trabajos experimentales que han evidenciado una asociación entre las intervenciones de actividad física y la mejora de los indicadores de salud. Algunos de los beneficios documentados son: mejora de la forma física (tanto de las funciones cardiorrespiratorias como de la fuerza muscular), reducción de la grasa corporal, perfil favorable de riesgo de enfermedades cardiovasculares y metabólicas, mayor salud ósea, y menor presencia de síntomas de depresión. ” (OMS, 2010).

Algunas de las recomendaciones que declara la OMS son:

- 1- Los niños de 5-17 años deberán acumular un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa.*
- 2- La actividad física durante más de 60 minutos reporta beneficios adicionales para la salud.*
- 3- La actividad física diaria debería ser, en su mayor parte, aeróbica. Convendría incorporar actividades vigorosas, en particular para fortalecer los músculos y los huesos, como mínimo tres veces a la semana. (OMS, 2010).*

2.2.3 Antecedentes Nacionales

En el siguiente apartado se dará a conocer información de la realidad nacional con respecto a infraestructura, recursos didácticos, tiempo y espacio escolar de la Educación Parvularia.

➤ **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):** A través del programa Vamos al Jardín hay un mundo por describirse busca invitar a las familias a dar importancia a la Educación Parvularia y ofrecer una oportunidad para que los niños y niñas se desarrollen integralmente desde sus primeros años de vida.

➤ **Chile mejora la educación inicial con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El BID aprobó un préstamo de USD \$75 millones, correspondiente a 47 mil millones de pesos, para el financiamiento del Programa para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Inicial, dirigido a niños y niñas de hasta cuatro años de edad, mediante ampliaciones de cobertura de sala cuna y jardines infantiles, priorizando a familias chilenas con menores recursos socioeconómicos y contribuir al desempeño pedagógico y calidad educativa, al respecto, Jesús Duarte jefe del equipo del proyecto del BID señala :

“...Para el BID es muy grato apoyar a Chile en el área de educación inicial, donde las intervenciones cuando son de calidad generan múltiples positivos efectos durante la vida escolar y la adultez y son un mecanismo poderoso para promover la equidad y la justicia social...” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014).

Este programa financio la construcción y equipamiento de aproximadamente 150 establecimientos de educación inicial, 220 salas cunas y 195 salas de nivel medio de educación parvularia; estos nuevos establecimientos se construyeron siguiendo lineamientos, normativas y modelos definidos por el MINEDUC y JUNJI. De esta misma manera y bajo los recursos del programa se crearán

aproximadamente 4.500 cupos nuevos en salas cuna y 4.700 nuevos cupos en niveles intermedios de educación Parvularia, y se capacito a 8 mil educadoras y técnicos.

Esta actividad es de vital importancia socioeconómica para el país ya que ubica a los establecimientos educacionales como el agente primordial para la entrega del conocimiento y la expansión de las habilidades de los párvulos, entregando nuevos y óptimos recintos a las necesidades del siglo XXI y potenciando a los educadores y técnicos que se desenvuelven en esta área.

- **Programa Jardín Activo (Instituto Nacional de Deporte (IND)):** más de 200 párvulos de Iquique y Alto Hospicio participaron en el lanzamiento del Programa Jardín Activo que forma parte del Plan de Escuelas Deportivas Integrales (EDI) que el Ministerio del Deporte ejecuta en todo el país. Este programa trabaja con niños de dos a seis años, sobre la base del desarrollo de las habilidades motrices básicas (ejecución de desplazamientos, saltos, giro, equilibrio y lanzamiento), además se desarrollan habilidades para la vida y se realizan recomendaciones para tener un estilo de vida saludable, esto es a través de una propuesta de intervención lúdica.(IND, 2017)

Este programa impulsado por el IND ayuda en el desarrollo de los niños ya que en esta etapa es la edad exacta en donde se pueden establecer los hábitos de vida activa y saludable, y contribuir en el desarrollo de los patrones motores básicos. Como respaldo de lo mencionado anteriormente al referirse de habilidades motrices, Jean Piaget dice lo siguiente:

“...el desarrollo mental de cada humano se construye a partir de la actividad motriz de los niños entre 0 a 6 años, en donde el conocimiento y el aprendizaje

se centra en la acción de él sobre el medio y las experiencias, a través de su acción y movimiento...” (Consejo Nacional de Fomento Educativo (CNDE), 2010).

- **“A puro Deporte”:** es un programa para cerca de veinte y cinco niños y niñas de entre tres a cuatro años, se llevó a cabo en el jardín infantil “Vista Hermosa” de Temuco, realizando un entretenido circuito que contiene diferentes pruebas, saltos y trabajos que ayudan a desarrollar sus habilidades motrices básicas, y ante la atenta mirada de sus padres y familiares, este programa se lleva a cabo en el jardín infantil de Fundación Integra.(Gobierno de Chile, Fundación Integra, 2016).

“Como este programa va dirigido a niños entre tres a cuatro años nos pareció de vital importancia que los padres estén presentes en el circuito que se les realizará para trabajar habilidades motrices básicas, para que ellos también tomen consciencia que sus hijos están haciendo y puedan ayudar en mejorar la calidad de vida de ellos, este mismo programa se pudo realizar a niños de pre-kínder y kínder para fomentar la actividad física y reforzar habilidades motrices básicas” (Fundación Integra, 2016).

- **Programa Chile Crece Contigo (CHCC):** es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, dentro de este sistema se encuentra un programa denominado Rincón del Juego (RINJU), este programa le otorga al niño materiales para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo en el hogar. Con esto se busca mejorar las condiciones de

equipamiento infantil para el juego y la estimulación en edades tempranas. (Gobierno de Chile, Programa Chile Crece Contigo, 2007).

En este sentido cabe mencionar un estudio realizado en Concepción en la comuna Chiguayante, se demuestra los altos índices de niños de cuatro a cinco años con insuficientes habilidades motrices gruesas sin intervención de profesores de Educación Física, teniendo en consideración las pocas horas de Educación Física la infraestructura y los recursos que se invierte en la etapa inicial.

Tabla III. *Clasificación General TGMD-2 alumnos(as) de 4 y 5 años Muestra total.*

Categorías clasificación General	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total Muestra	Porcentaje
MUY SUPERIOR.	0	0	1	1,1%	1	0,6%
SUPERIOR	0	0	3	3,2%	3	1,7%
SOBRE LA EDAD	3	3,8%	5	5,4%	8	4,6%
EN LA EDAD	36	45%	35	37,6%	71	41%
BAJO LA EDAD	23	28,7%	34	36,6%	57	32,9%
POBRE	8	10%	5	5,4%	13	7,5%
MUY POBRE	10	12,5%	10	10,7%	20	11,7%
TOTAL	80	100%	93	100%	173	100%

La revista ciencia de la actividad física, en Concepción, Chile, realizo un estudio sobre el nivel de desarrollo motor grueso en preescolares sin intervención de profesores de Educación Física, dentro de los resultados que arrojó el estudio tras la aplicación del Test de Ulrich en formas de tablas, de las cuales solo la tabla III es pertinente hacia la investigación que como seminaristas se está realizando, de esta manera se obviaron las anteriores tablas (tabla I y II).

“La Tabla III. Clasificación general TGMD-2 alumnos(as) de cuatro y cinco años, expone que los varones se encuentran en clasificaciones desde muy pobre

hasta sobre la edad, mientras que las damas se encuentran desde muy pobre hasta muy superior, lo que demuestra que el 52,1% de la población total estudiada se encuentra bajo los rangos de desarrollo motriz grueso esperados para la edad". (Luarte, Poblete & Flores, 2014)

2.3 Marco Conceptual

Se presentan en este apartado las definiciones de palabras claves, para lograr comprender las diversas definiciones presentes en el trabajo de investigación.

2.3.1 Definiciones

- **Ministerio de Educación:** En su sitio web oficial el mismo ministerio define su misión de la siguiente manera:

“...Es el órgano rector del estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, a través de una educación humanista democrática, de excelencia y abierta al mundo en todos los niveles de enseñanza...”. (MINEDUC , 2018)

- **Subsecretaría de Educación Parvularia:** en su sitio web oficial la subsecretaria define su misión de la siguiente manera:

“Es la entidad rectora de la política del nivel en Chile y se encuentra a cargo de diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas, planes y programas educativos para el ciclo de 0 a 6 años”. (MINEDUC, Secretaría de Educación Parvularia, 2016).

Educación Parvularia: “La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora”. (MINEDUC, 2018.)

- **Junta Nacional de Jardines Infantiles:** “Institución del estado de Chile creada en 1970 por la ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país”. (Gobierno de Chile, Gobierno transparente, 2018).
- **Fundación Integra:** “*Es uno de los principales prestadores de educación Parvularia en Chile, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, que pertenece a la red fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República*”. (Gobierno de Chile, Fundación Integra, 2018).
- **Bases curriculares:** “Establecen Objetivos de Aprendizaje (OA), que definen los desempeños mínimos que se espera que los estudiantes logren en cada asignatura y nivel de enseñanza”. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2009).
- **Objetivos de Aprendizaje:** “Integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para niños, niñas y jóvenes, alcancen un desarrollo armónico e integral que les permiten enfrentar su futuro con herramientas necesarias”. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2009)
- **Habilidades Motrices:** “El concepto de habilidad motriz básica en Educación Física considera una serie de acciones motrices que aparecen de modo filogenético en la evolución humana, tales como marchar, correr, girar, saltar, lanzar, recepcionar”. (MINEDUC. Educación Básica, 2016).

- **Infraestructura:** “Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente”. (MINEDUC, 2018).
- **Tiempo:** “Magnitud física que permite ordenar las secuencias de los sucesos, estableciendo un pasado, un presente y un futuro, y cuya unidad en el sistema internacional es el segundo”. (Real Academia de la lengua Española (RAE), 2018).
- **Espacio:** “Es el lugar donde se ubican los objetos físicos y donde tienen lugar los eventos que cuentan con una posición y dirección relativa”. (Universidad Internacional de Valencia, 2017).
- **Alumno:** “Persona que recibe enseñanza, respecto de un profesor o de la escuela, colegio o universidad de donde estudia”. (RAE, 2018).
- **Enseñanza:** “Conjunto de conocimientos, principios, ideas, etc. Que se enseñan a alguien”. (RAE, 2018).
- **Educación:** “Desarrollar o perfeccionar la facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.”.(RAE, 2018).
- **Subsecretaría de Educación Parvularia:** Tiene la misión de diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas para el ciclo de 0 a 6 años, asegurando el buen funcionamiento de la Educación Parvularia. (Gobierno de Chile, Ayuda MINEDUC, 2018.)
- **Superintendencia de Educación Parvularia:** Se encargará de proponer los criterios técnicos para el ejercicio de las funciones de la Superintendencia de Educación con relación a todos los establecimientos que impartan Educación Parvularia tanto públicos como privados. (Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Parvularia, 2016).

- **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):** Su rol fundamental, es proveer educación de calidad para los niños y niñas de Chile. (Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Parvularia, 2016).
- **Movimiento:** Es la acción y efecto de mover (hacer que el cuerpo deje el lugar que ocupa y pase a ocupar a otro). Una de las acepciones del término se refiere al estado de los cuerpos mientras cambian de posición o lugar. Ejemplo: “Es un boxeador de movimientos muy rápidos que desconciertan al rival” con cambios de posición de un lado a otro. (MINEDUC. Educación Básica, 2016).
- **Corporalidad:** La corporalidad es el conocimiento inmediato de nuestro cuerpo, sea en estado de reposo o en movimiento, en función de la interrelación de sus partes y de su relación en el espacio y los objetos que nos rodean. (RAE, 2018)
- **Instituto Nacional de Deportes de Chile:** Es un servicio público chileno, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de ejecutar la política nacional de deportes elaborada por el ministerio del Deporte. (IND, 2017).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Marco Metodológico

La siguiente investigación busca la descripción de los datos para posteriormente analizarlos y mediante sus resultados dar a conocer las dificultades o ventajas que presentan algunos establecimientos educacionales de la región Metropolitana (Estación Central, Maipú, Quilicura y Vitacura), para desarrollar las nuevas BCEP, para lo cual aplica un cuestionario que abarca aspectos tales como: infraestructura, tiempo y espacio escolar requerido para el desarrollo del núcleo de Corporalidad y Movimiento que fue incluido en las bases curriculares de párvulo, publicadas en el presente año y que define el sentido y alcance de este núcleo curricular:

“Conscientes de las numerosas evidencias que reafirman la importancia de desarrollo de la motricidad durante la infancia, desde el MINEDUC se diseña un programa de corporalidad y movimiento. Cuya finalidad es fortalecer prácticas pedagógicas de calidad y niveles de desarrollo de mayor integralidad en los niños y niñas, potenciando de esta manera sus niveles de maduración, de desarrollo y sus capacidades de aprendizaje, el placer por moverse, por explorar, descubrir para conocer más y mejor el mundo y sobre sí mismo” (MINEDUC, 2016)

3.2 Diseño de la Investigación

En el siguiente apartado se explicitara el diseño de investigación, instrumentos se que se utilizó para la recolección de datos.

3.2.1 Población

En el presente estudio de titulación que indaga sobre los requerimientos en cuanto a infraestructura, tiempo y espacio para el desarrollo del núcleo Corporalidad y Movimiento, en los establecimientos de que imparten el tercer nivel (transición) de Educación Parvularia en la Región Metropolitana, se ha considerado pertinente identificar algunos aspectos relevantes de la población incluidas en el estudio, de tal manera de contextualizar la investigación.

3.2.2 Ubicación

El estudio está basado en una de las dieciséis regiones en que se divide Chile, la Región Metropolitana. Su capital es Santiago, que es también la capital nacional. Limita al norte y al oeste con la Región de Valparaíso, al este con Argentina y al sur con la Región de O'Higgins.

Con una superficie de 15 403,2 km², es la segunda más pequeña de todas las regiones, pero es también la más habitada, con una población de 7 112 808 habitantes según el censo del año 2017. La región está compuesta por las provincias de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago y Talagante.

3.2.3 Delimitación del estudio

Los establecimientos de la muestra están ubicados en las siguientes comunas de la región Metropolitana:

- 1) Vitacura
- 2) Estación Central
- 3) Maipú
- 4) Quilicura

3.2.4 Características de la muestra

La muestra es intencionada por conveniencia, ya que los colegios participantes en la recolección de datos son lugares de trabajo de los seminaristas como también, espacios de prácticas establecidos por la Universidad de Las Américas para los estudiantes de Pedagogía en Educación Física.

3.2.5 Universo

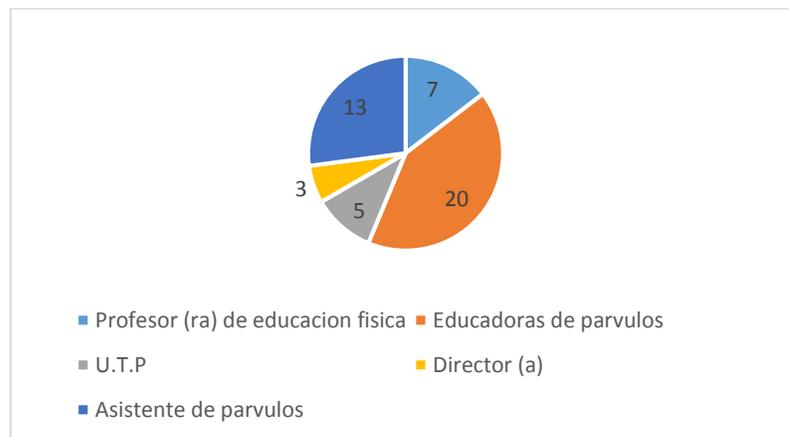
Se utilizó como universo a establecimientos educacionales pertenecientes a la Región Metropolitana. Estos colegios corresponden a variadas comunas del gran Santiago tales como: Maipú, Estación Central, Vitacura y Quilicura.

La decisión de haber elegido estos establecimientos, fue debido a que los seminaristas junto con dar cuenta de su trabajo investigativo llevan a cabo en las comunas señaladas sus prácticas profesionales, razón por la cual el proceso se facilitó al momento de realizar la toma de datos, proceso que se desarrolló de manera accesible y cercana al problema a investigar, cabe señalar que esta condición permitió una interacción con los encuestados muy fluida, confiada y siempre con muy buena disposición frente a quienes formulaban las preguntas.

3.2.6 Muestra

Los investigadores después de varias conversaciones sobre el tema, se llegó a la conclusión de que lo más pertinente era realizar el estudio en base a una muestra lo más representativa posible, para lo cual se optó (criterio de conveniencia) por cinco comunas que a su vez tienen establecimientos de dependencia municipal y particular. Se aplicaron los cuestionarios a: Profesores de Educación Física, Educadoras de Párvulo, Jefe(a) UTP, Director(a) y Auxiliares de Párvulo, informantes que con mayor o menor responsabilidad están en constante relación y contacto con la educación del tercer nivel de transición, por ende tienen una mejor visión del desarrollo de la clase y

los temas estructurales que definen el presente estudio tales como; infraestructura, mobiliario adecuado, seguridad, tiempo de enseñanza, y de los materiales didácticos con los que cuenta la sala de clases.



3.2.7 Estructura del instrumento

Para analizar las interrogantes a las demandas sobre la entrega del servicio a los párvulos de tercer nivel (transición), que asisten a los establecimientos educacionales se utilizara un cuestionario elaborado con la técnica de Likert, esta técnica especifica el nivel de acuerdo y desacuerdo con una declaración, de esta manera las preguntas se dividirán en los siguientes ítem: Infraestructura, Material didáctico, Tiempo, Seguridad y Mobiliario escolar para el desarrollo del núcleo Corporalidad y Movimiento, la el cuestionario se aplicó a Educadoras de Párvulo, profesores de Educación Física y directivos jefe de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP), quienes respondieron en base a su apreciación de la realidad y la subjetividad propia de los informantes. Se establecieron niveles de apreciación de: Muy de acuerdo, De acuerdo, Indiferente, En desacuerdo, Muy en desacuerdo; logrando de esta manera extraer información de adhesión a las afirmaciones, neutralidad y rechazo respecto a cada enunciado.

El cuestionario se basa en respuestas cerradas que permiten contestar una serie dicotómica de alternativas (Si – No), de esta forma las tabulaciones de la información arrojan resultados más concretos y exactos. Una vez respondidos y reunidos los cuestionarios por cada establecimiento que formo parte de la muestra cada aspecto se pudo analizar por separado o cada elemento se suma para obtener una puntuación total.

Bajo este procedimiento se recogió las percepciones y juicios de valor de los informantes claves del ámbito escolar establecidos en la muestra, las cuales se vinculan a los objetivos de la investigación. Este instrumento esta validado para la población chilena a partir de los trabajos de campo del Ministerio de Educación, realizados el año 2001, en coordinación con la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del MINEDUC y adaptado para esta ocasión.

3.2.8 Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo se utilizará el programa Microsoft Excel SPSS, en el cual tabularemos los datos y posteriormente se realizarán gráficos con las respuestas de los participantes.

Estadísticamente los datos cuantitativos corresponden principalmente a las preguntas de la investigación sobre los objetivos específicos del problema planteado, que se vaciaron en el soporte estadístico SPSS. Esto permitió realizar representaciones visuales de las tablas que resumen los datos de estudio. Con estas representaciones, adaptadas en cada caso a la finalidad informativa que se persigue, se transmiten los resultados de los análisis de forma rápida, directa y comprensible para un conjunto amplio de personas. (Hernandez Sampieri & Fernandez 2010).

3.2.9 Estudio descriptivo

Según las definiciones de investigación, este estudio responde a estudios descriptivos, que definido el fenómeno indagan sobre un fenómeno social que se presenta en un momento del acontecer social, exponiendo una realidad la cual no interviene, sino que caracteriza bajo ciertos criterios arbitrarios que elige investigar, recurriendo fundamentalmente a la aplicación de cuestionarios que derivan a datos estadísticos (Hernández, 2007). Por lo cual el presente estudio es describir establecimientos de las comunas de la región Metropolitana.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De las cinco grandes dimensiones que son: Infraestructura Escolar, Material Didáctico, Tiempo, Seguridad y Mobiliario Escolar, que atañen a las nuevas BCEP y que debieran en particular estar al servicio del desarrollo del Núcleo Corporalidad y Movimiento, se analizan a continuación los resultados.

4.1 Fundamentos

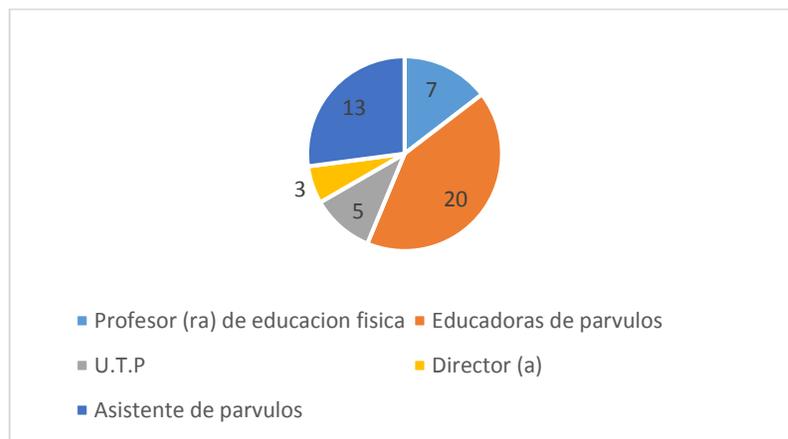


Gráfico N°1: Muestra

Las encuestas fueron aplicadas en cuatro comunas de la Región Metropolitana (Estación Central, Maipú, Quilicura y Vitacura), y se obtuvo un total de cuarenta y ocho encuestados en los diferentes establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia. Para graficar de mejor manera los resultados, se han dividido según el cargo y/o función de la siguiente manera: “Educadoras de Párvulo” (20), “Asistente de Párvulo” (13), “Profesores de Educación Física y salud” (7), “U.T.P” (5), “Directores” (3).

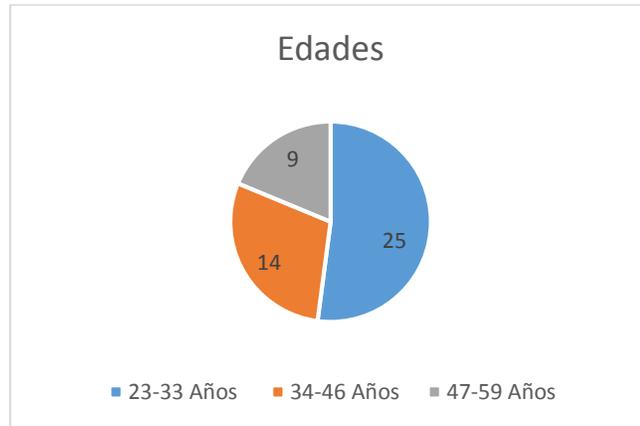


Gráfico N°2: Edades

El rango de edades de la población encuestada va desde veintitrés a los cincuenta y nueve años de edad. Segmentando estas edades en los siguientes rangos: veintitrés a treinta y tres años, de treinta y cuatro a cuarenta y seis años y finalmente de cuarenta y siete a cincuenta y nueve años de edad. Como muestra el gráfico N°2 más del 50% de los encuestados se encuentra en el rango de edad entre los veintitrés y los treinta y tres años de edad, dejando en un porcentaje menor a los dos rangos restantes de los encuestados, siendo las edades más elevadas las con menos porcentaje de encuestados.

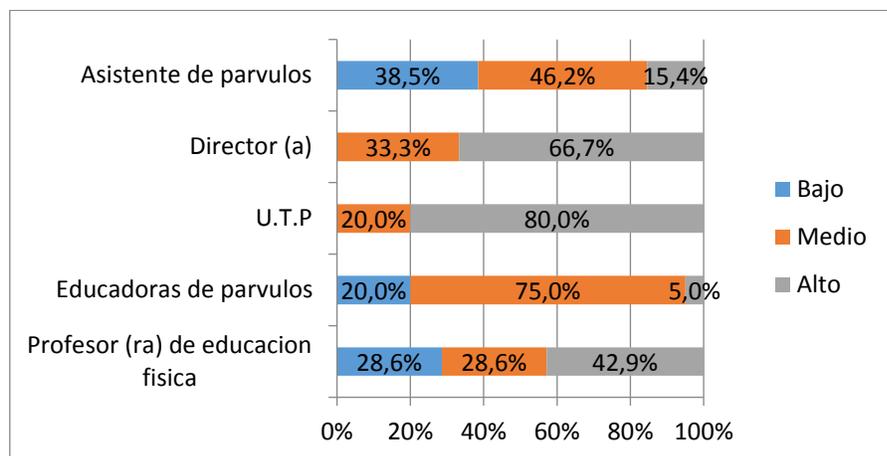


Gráfico N°3: Datos de Infraestructura Escolar

El gráfico N°3 se realizaron preguntas sobre los decretos propuestos por el estado en normas de plantas estructurales, muestra los niveles de cumplimiento a la normativa impuesta por el Ministerio de Educación mediante el Decreto N° 548, el que aprueba las normas para la planta física de los locales educacionales, y donde además se establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos, en torno al Núcleo Corporalidad y Movimiento contenido en las B CEP.

En el gráfico N°3 se observa que en “infraestructura” los “Directores” responden con un nivel “alto” en un 80% de los casos, mientras que “U.T.P” lo hace con un 67%. Basados en estos resultados, ambos ponen de manifiesto que sus establecimientos cuentan con una condición “alta”, adecuada u óptima en torno a la “infraestructura” escolar para la entrega del aprendizaje. Contrariamente a lo anterior, y siendo más crítico en cuanto a las respuestas, los agentes de la educación que están en directa relación con los párvulos en los espacios físicos, como son los Profesores de Educación Física, solo aprueban en un 42,9% un nivel “alto”. Las Educadoras de Párvulo en un 75,0% consideran que sus establecimientos disponen de un nivel considerado “medio” de infraestructura escolar, esto se traduce en que se cumple en ciertos aspectos básicos la normativa impuesta por el Estado en relación a la infraestructura escolar. Finalmente se observó que un porcentaje importante (38,5%) de las Asistentes de Párvulo calificaron como “bajo” el nivel de la “infraestructura”, siendo estas las más críticas en cuanto a analizar las características de la “infraestructura”.

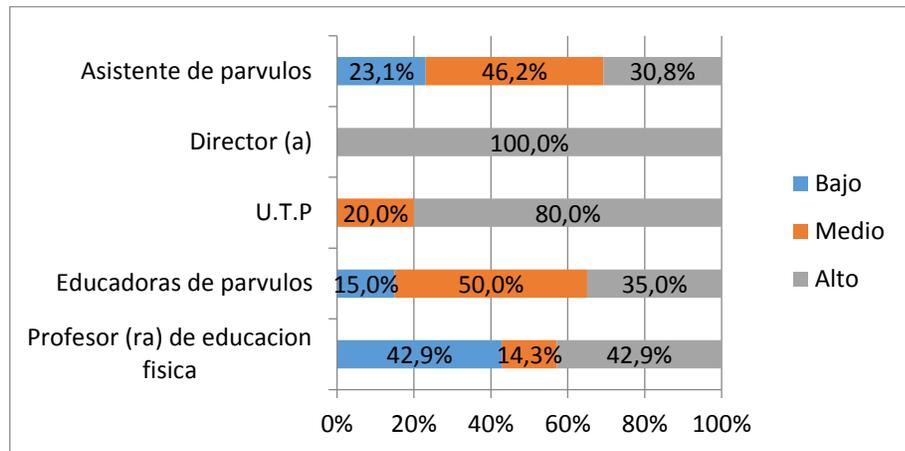


Gráfico N° 4: Datos de Material Didáctico

En el gráfico N° 4, se observa la disponibilidad y calidad del “material didáctico” con los que cuentan los diferentes agentes de la educación para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento.

Se observa que existe un 100% en la categoría “alto” en torno al nivel de aprobación por parte de “Directores” del colegio y un 80% de “U.T.P”, esto pone de manifiesto que según la visión de estos dos agentes de la educación, las salas de clases estarían totalmente equipadas y cumplirían con todo lo necesario para la realización de las tareas o actividades de los asistentes.

En una mirada distinta, crítica y que sólo entrega una aceptación “media”, se encuentran las “Educadoras de Párvulo” con un 50% y con un menor grado las “Asistentes de Párvulo” con un 46,2%. De la visión de estos agentes, se deduce que el equipamiento de las salas de clases de los párvulos del tercer nivel solo se encuentra de manera parcial, pudiendo entrever la falta de recursos y/o materiales para la enseñanza y realización de las actividades requeridas. Por último, tenemos a los Profesor de Educación Física y Salud con casi un 50%(42,9%) de nivel “bajo”, lo que

deja al descubierto la falta de materiales didácticos que el profesor de educación física necesita para la realización de la clase, correspondientes al tercer nivel de transición.

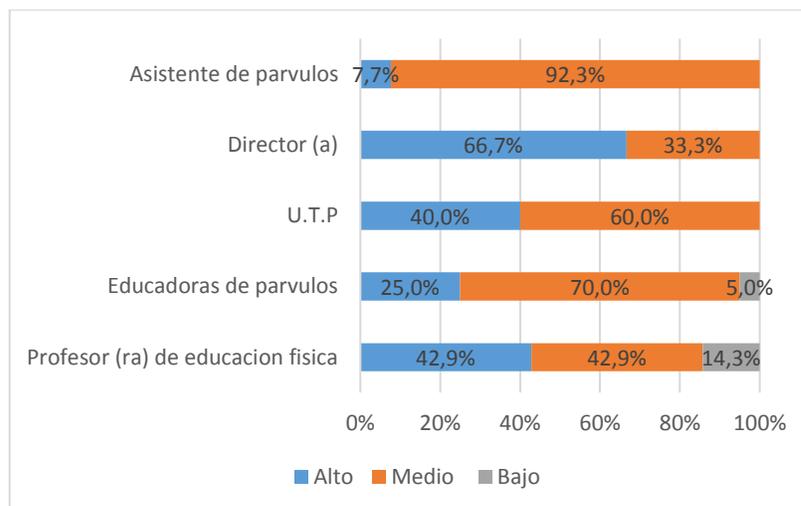


Gráfico N° 5: Datos del Tiempo Escolar

En el gráfico N° 5 se puede observar que en cuanto a la distribución del “tiempo” los funcionarios, en su mayoría, consideran que el “tiempo” designado para las horas pedagógicas de Educación Física en el tercer nivel de transición, están establecidas de forma correcta (“alta”) para una entrega óptima de contenidos. Ahora bien, si desglosamos cada una de las categorías del gráfico, se puede apreciar que los Profesores de Educación Física y Salud definieron con un 42,9% “alto” relativo al porcentaje de aprobación del tiempo que ellos consideran adecuado para el Núcleo Corporalidad y Movimiento. La mayor parte de las Asistentes de Párvulo (92,3%) consideran que las condiciones de “tiempo” solo se ubicarían en la categoría de “medio”, no estando conformes del todo con las condiciones de “tiempo” asignadas para este núcleo curricular. Para finalizar, se observa que de los Directores encuestados, la gran mayoría (66,7%) creen que definitivamente el “tiempo” establecido por el Ministerio de Educación y la legislación vigente es el adecuado (“alto”) para cumplir con los objetivos propuestos de una clase de Educación Física en el nivel de transición.

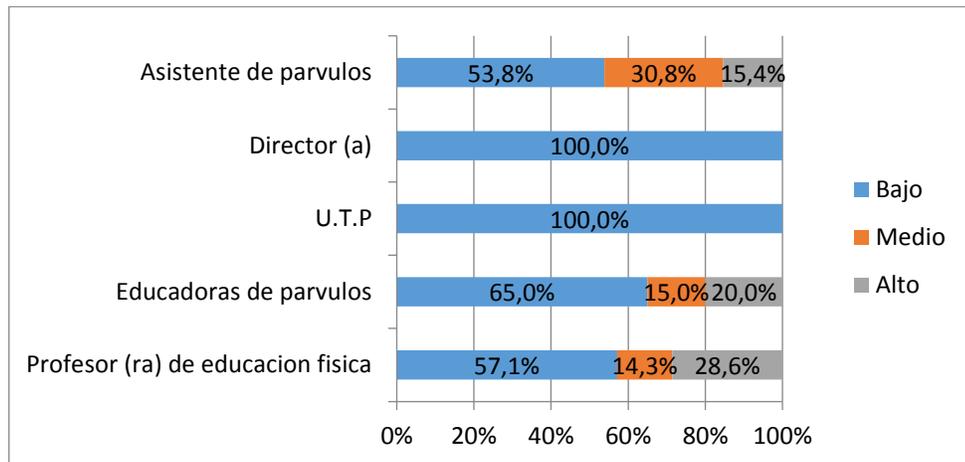


Gráfico N° 6: Datos Seguridad

El gráfico anterior “datos de seguridad”, engloba los tipos de materiales de construcción, identificando las zonas de seguridad ante alguna eventual crisis o emergencia e identificando de forma más personalizada lo que establece la L.G.E en su artículo N° 46, el cual explícitamente define la disposición del mobiliario, equipamiento, elementos de enseñanza y material didáctico mínimo, adecuado al nivel y modalidad de educación que pretendan impartir los establecimiento para el docente y los párvulos asociadas al desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento contenido en las B CEP prescritas para el tercer nivel de Educación Parvularia. Lo anterior hace mención al resguardo de la integridad de los párvulos que atiende los diferentes recintos educacionales. Los resultados obtenidos en el grafico N° 6 encontramos un resultado notable por parte de los “Directores” y “U.T.P” con un 100% establecen como “bajo” este aspecto, considerando la probabilidad de que con las condiciones de seguridad existente, los párvulos sufran algún tipo de daño a su integridad física. En este mismo análisis se observa que las Educadoras de Párvulo comparten esta visión, pero en menor porcentaje en comparación con el grupo anterior, un 65% lo considera “bajo” este nivel porcentaje de probabilidades que los párvulos sufran algún tipo de daño, pero nos entregan un porcentaje a considerar de un 20% de

un nivel “alto” que a un párvulo ha sufrido o pueda sufrir un accidente o que el recinto no cuente con las medidas de seguridad necesarias, muy por encima es lo que establecen los Profesor de Educación Física y Salud quienes en un 28,6% consideran como “alto” el nivel de seguridad, es decir desde sus perspectiva cada establecimiento mayoritariamente no cuenta con las medidas de seguridad para los párvulos. Por último, se observa que las Asistentes de Párvulo, apoyan lo establecido por los dos actores mencionados anteriormente atribuyendo a esta dimensión solo un 15,4% en el criterio “alto” nivel de inseguridad hacia los párvulos.

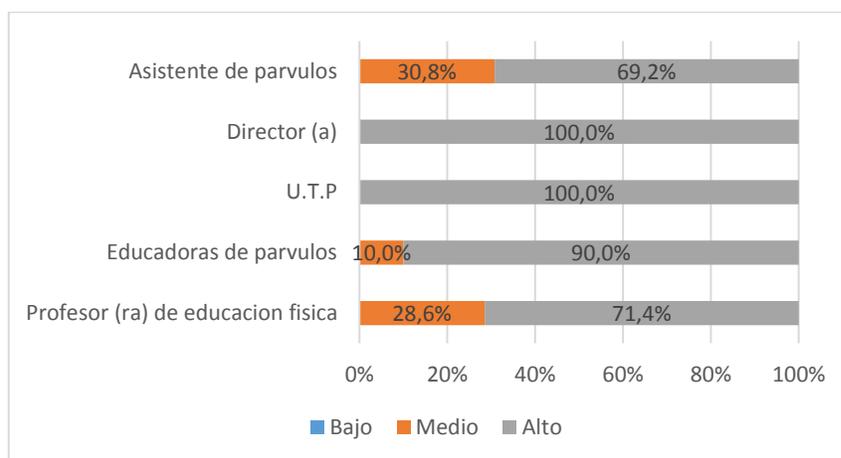


Gráfico N° 7: Datos Mobiliario Escolar

En base al gráfico N° 7 de “Mobiliario Escolar” en general, se observa una aprobación “alta” en torno a la calidad y adaptación para el desarrollo del núcleo de Corporalidad y Movimiento.

Los Directores y Jefes de U.T.P adhieren con un 100% al índice “alto” en el ítem "mobiliario", lo que da cuenta que el "mobiliario" (sillas, mesas, gabinetes, etc.) están en óptimas condiciones de calidad. Por otro lado, los Profesores de Educación Física aprueban con un 71,4% como niveles “altos” esta dimensión. En contraste con lo expuesto por las Asistentes de Párvulos, quienes muestran un 30,8% en nivel “medio”,

poniendo de manifiesto que el mobiliario escolar sería solo medianamente de calidad. Finalmente se puede observar que ninguno de los agentes escolares pone de manifiesto un nivel "bajo" en torno al mobiliario escolar, por lo que se asume que no existen mayores inconformidades en torno a este ítem.

CAPÍTULO V

Conclusiones

Con la información recogida en el presente trabajo de investigación sobre las dimensiones estructurales requeridas para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento en los establecimientos que imparten Educación Parvularia, se consiguió dar respuesta a los objetivos generales y específicos propuestos al inicio de la investigación y, de este modo se pudo llegar a las principales conclusiones que a continuación se exponen.

Frente a la existencia y calidad de los recursos didácticos con los que cuenta el docente y los párvulos para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimientos contenidas en las B CEP, se llega a la conclusión que los directivos reportan que sus establecimientos cuentan con el material didáctico adecuado y suficiente para la realización de un óptimo desarrollo de aprendizaje del Núcleo Corporalidad y Movimiento en las clases de Educación física. Esto se debe a que los directivos (Director y U.T.P), pueden tener una visión sesgada y parcial respecto de la realización y los materiales que se deben utilizar en una clase de Educación Física, dado el cargo que ejercen, es decir no están en la cotidianeidad de la educación de los menores, como ocurre con los otros informantes (Profesores de Educación Física, Educadoras de Párvulos y Auxiliares de Párvulos).

Lo anterior estaría en contraste con la postura que establecen los docentes Profesor de Educación Física y Educadoras de Párvulo, al igual que las Asistentes de Párvulo. Esta última mirada es de suma relevancia debido a que estos agentes, además de ser los que se involucran más directamente con los párvulos, son los más expuestos a dichas necesidades para poder desarrollar con los niños, los objetivos de aprendizajes mencionados en las nuevas B CEP. Esto influiría de manera directa y negativa en el alcance de dichos objetivos de una forma más lúdica y dinámica, limitando de esta manera sus acciones.

A lo anterior, se suma la opinión de los docentes y los/as Educadoras/es de Párvulo, desde la cual se logra concluir que efectivamente la falta de materiales influye de manera negativa y directa en la gestión y realización de la clase.

En cuanto a la infraestructura para el cumplimiento de la normativa respecto al espacio escolar, que incluye las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos según la modalidad de la enseñanza que imparten y que deben dar cuenta de la planta estructural para el desarrollo óptimo del aprendizaje, que garantice un ambiente seguro y propicio para los párvulos y docentes, se puede concluir en la investigación que las Asistentes de Párvulos son más minuciosas al momento de analizar la infraestructura en los establecimientos, ya que ellas además de estar con los párvulos directamente en la sala de clases, también se relacionan en los espacios de esparcimiento (recreo, cocina, baño, canchas) y en la finalización de la jornada escolar, estas observan en directo las complejidades que el párvulo debe sobrellevar en todos estos recintos. Es sabido que la cantidad de alumnos que atienden los colegios encuestados no cuentan con los espacios suficientes para la cantidad de matrícula por nivel, resultados que se contrarrestan con la opinión vertida por los directivos que mencionan que la infraestructura es adecuada en cuanto al recinto educativo, al vincular esta apreciación con el punto anterior en la mayoría de los casos los directores buscan elevar año a año su matrícula priorizando *cantidad* de alumnos versus *calidad* de espacios de esparcimiento, procedimiento que por cierto afecta negativamente el desarrollo de la clase de Educación Física, dado el poco espacio, que además cabe mencionar se debe compartir con otros cursos y niveles educacionales.

En lo que respecta al mobiliario escolar, se entiende por espacio y recursos para el aprendizaje todo lo que facilite el mejoramiento del despliegue o gestión que necesite la Educadora de Párvulo para una óptima entrega profesional, incluido los recursos necesarios que se encuentran a disposición de los párvulos. Contextualizando las respuestas entregadas de los encuestados, se puede percibir que existe una

concordancia entre los informantes debido a que la mayoría dice que existe una alta calidad del mobiliario escolar (sillas, mesas, gabinetes y pizarra), este punto es de suma relevancia debido a que el mobiliario entregado a los establecimientos debe ser ergonómicos para el cuidado del crecimiento corporal del párvulo y en base al Decreto N° 830 llamado Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, acuerdo universal que menciona el cuidado físico, mental, espiritual, moral y social.

Cabe nuevamente aludir a lo propuesto por el MINEDUC en este sentido:

“...Espacios educativos son los diferentes lugares donde ocurren interacciones pedagógicas. En concepto incluye atributos tales como: diseño, construcción, dimensiones, ventilación, luz, colores, texturas, la distribución del inmobiliario y el equipamiento, acceso y vías de circulación. Su carácter de educativos, expresan la intención de la comunidad de promover su calidad para acoger el protagonismo de todas las niñas y los niños en su proceso de aprendizaje...”
(MINEDUC, 2018).

Ahora bien, considerando las características y necesidades de la primera infancia, los establecimientos que imparten Educación Parvularia deben garantizar la seguridad de todos los integrantes del nivel, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgos, contribuir al aprendizaje y resguardar la integridad de niñas y niños a través de espacios educativos adecuados. Lo anterior los podemos respaldar con lo establecidos por el MINEDUC que dice explícitamente:

“El espacio donde los aprendizajes tempranos ocurren, debe ser capaz de incentivar a sus ocupantes gracias a motivadores, diversos y facilitadores ambientes de aprendizajes, a la vez que responder a necesidades locales específicas y absolutamente propias” (MINEDUC, 2010)

Respecto a la seguridad, queda en evidencia que los establecimientos disponen de un alto nivel de seguridad para los párvulos, contenidos en el tipo de material de construcción, zonas demarcadas en caso de una eventual crisis o emergencia y un plan de contingencia ante estos, haciendo referencia a las conclusiones de los gráficos en la clase de Educación Física queda de manifiesto la evidente necesidad de delimitar el espacio por seguridad del párvulo para minimizar riesgos, dejando en evidencia que las Educadoras de Párvulo, para lograr el punto anteriormente mencionado, se priva de realizar actividades que aluden al Núcleo Corporalidad y Movimiento para resguardar la integridad física de los párvulos.

En cuanto a la distribución de los tiempos que son destinados al desarrollo del aprendizaje, los encuestados destacan que el tiempo propuesto en las B CEP es el adecuado. Según la opinión de los investigadores concuerdan con la opinión de los encuestados pero la interrogante que nace es si el tiempo es realmente efectivo al momento de realizarse la clase ya que en varias ocasiones con las horas pedagógicas no se logran cumplir los objetivos propuestos en las B CEP que establecen los siguiente:

“...La organización del tiempo tiene que ver con la planificación de los aprendizajes, de largo, mediano y corto plazo. Sin embargo, aquí se trata del tiempo en tanto componentes de los ambientes de aprendizaje, es decir de una variable asociada al espacio educativo y las interacciones pedagógicas...”
(MINEDUC, 2018).

Para concluir con los propósitos trazados durante toda esta investigación sobre las dimensiones estructurales para el desarrollo del Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento, en la totalidad de los establecimientos educacionales objetos de estudio, se pudo apreciar que cumplían con todos los estándares requeridos por el MINEDUC (infraestructura, material didáctico, tiempo, seguridad y mobiliario escolar), dando cuenta por los datos anteriormente mencionados y respaldado por un estudio que se realizó el año 2011 elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual

expresa que Chile está categorizado dentro de un porcentaje “insuficiente” pero destacable dentro de la región, nosotros como futuros Profesores de Educación Física aspiramos que exista una adecuada infraestructura en los colegios ya que en esta dimensión estructural radica e influye de manera significativa los resultados de los procesos de enseñanza - aprendizaje que queremos que logren nuestros alumnos.

Finalmente comprendemos la importancia de los entornos donde se lleva a cabo el desarrollo de los niños y niñas, puesto que, si estos no son del todo protectores y enriquecidos, donde las familias y equipos educativos puedan desenvolverse en conjunto con ellos, se estarían perdiendo oportunidades vitales de desarrollo y aprendizaje de los niños. Esta idea se refuerza con la evidencia obtenida desde las neurociencias, las ciencias cognitivas y de la educación, quienes han aportado indicando que las emociones participan en procesos psicológicos tales como resolver problemas, enfocar la atención y apoyar las relaciones, y en esta misma línea agregan que las emociones positivas propician el desarrollo cerebral, mientras que las emociones negativas como el miedo y el estrés reducirían esta capacidad. Se logra concluir finalmente que el hecho de que un niño se vea sometido a condiciones que no sean del todo protectores para ellos, donde no se cuente con el espacio adecuado, los materiales necesarios, la infraestructura básica o el apoyo vital que entrega el agente educativo, se podría ver mermado, afectado, interrumpido o incluso entorpecido y de manera directa su propio desarrollo normal.

6. Bibliografía

Ausubel, D. P. (1976). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Mexico: Trillas.

Banco Interamericano de Desarrollo . (2014). *Chile mejorará la educación inicial con apoyo del BID*. Recuperado el Miercoles de Junio de 2018 de <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2014-12-12/educacion-inicial-en-chile%2C11012.html>

Araya, E. (2006). ¿Qué educación Física para la escuela de hoy?. *Revista pensamiento educativo*. 38(1), pp.174-175. Recuperado de file:///C:/Users/pc/Downloads/309-722-1-PB.pdf

- BBC Mundo. (2017). *Cuánto ejercicio deberían hacer los niños al día (y lo que recomienda uno de los países donde están más en forma)* . Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/deportes-39289897>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile . (2012). *Reportes estadísticos comunales 2012*. Recuperado de http://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/P%C3%A1gina_principal
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009). *Ley general de Educación*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1014974>
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CNDE). (2010). *Guía de psicomotricidad y educación física en la educación preescolar*. México D.F: Dirección de Medios y Publicaciones
- Consejo Nacional de Educación (CNEC). (2018). *Marco Curricular y Bases Curriculares*. Recuperado el 05 de Mayo de 2018 de <https://www.cned.cl/marco-curricular-y-bases-curriculares>
- Revista Carrusel (2017). La importancia de la educación física en la pre-básica. Recuperado <http://www.revistacarrusel.cl/la-importancia-de-la-educacion-fisica-en-la-pre-basica/>
- Real Academia Española (RAE). (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: UNICEF.
- Gobierno de Chile, programa Chile Crece Contigo. (2017). *Equipamiento infantil para el juego y la estimulación*. Recuperado el 05 de Mayo de 2018 de <http://www.crececontigo.gob.cl/beneficios/rincondeljuego/>
- Gobierno de Chile, Gobierno transparente. (2018). *Listado nacional de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares con empadronamiento o autorización normativa de JUNJI*. Recuperado de http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/listado/listado_general_jardines_infantiles_particulares.html
- Gobierno de Chile, Ayuda MINEDUC. (2018). *Subsecretaría de educación párvularia: Descripción*. Recuperado el 05 de Mayo de 2018 de <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/subsecretaria-de-educacion-parvularia>
- Gobierno de Chile, Integra. (2018). *Misión*. Recuperado el 05 de Mayo de 2018 de <http://www.integra.cl/integra/>

- Gobierno de Chile, Integra. (2016). A “puro deporte” se realiza lanzamiento del programa Jardín Activo en el Jardín Infantil Vista Hermosa de Temuco. Recuperado de <http://www.integra.cl/a-puro-deporte-se-realiza-lanzamiento-del-programa-jardin-activo-en-el-jardin-infantil-vista-hermosa-de-temuco/>
- Guajardo, V. (2012). *Corporalidad, una herramienta fundamental a la hora de enseñar*. Tesis para optar al Grado de: Licenciado en Educación. Recuperado de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1858/tpeb809.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernandez Sampieri, R., & Fernandez, C. &. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DF: Mc Graw Hill.
- Hernandez Sampieri, R., & Fernandez, C. &. (2010). *Metodología de la Investigación quinta edición*. México DF: Mc Graw Hill.pp.80 .
Recuperado https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Instituto nacional del deporte (IND). (2017). *Jardin Activo*. Recuperado de <http://www.ind.cl/deporte-formativo/jardin-activo/>
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). (2018). *Quienes somos*. Recuperado el Domingo 05 de Mayo de 2018 de <http://www.junji.gob.cl/quienes-somos/>
- Luarte, C.; Poblete, F. y Flores, C. (2014). Nivel de desarrollo motor grueso en preescolares sin intervención de profesores de Educación Física, Concepción, Chile. *Revista Ciencias de la Actividad Física UCM*, 15 (1), Pág. 7-16.
- López, V. (2013). Las habilidades motrices básicas en educación primaria Aspectos de su desarrollo. *Revista Tándem Didáctica de la Educación Física* 1(43) pp. 89-96
- Mendiara, J. & Rivas, P. (2003). *La Psicomotricidad evolucion, corrientes y tendencias actuales*. Sevilla : Wanceulen.
- Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Parvularia. (2016). *Definiciones de Política para una Educación Parvularia de Calidad*. Recuperado de <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2017/02/HOJA-DE-RUTA-PDF-VERSI%C3%93N-2017.pdf>
- Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Parvularia. (2018) *Bases Curriculares Educación Parvularia*. Recuperado el 07 de Mayo de 2018 de https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018.pdf

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1990) *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado el 07 de mayo de 2018, de http://ceish.med.uchile.cl/documentos/leyes/DTO-830_27-SEP-1990%20%20CONVENCION%20DERECHOS%20DEL%20NINO.pdf
- MINEDUC. (2018). *Misión Ministerio*. Recuperado el 05 de Mayo de 2018 <https://www.mineduc.cl/ministerio/mision/>
- MINEDUC. Educación Básica. (2016). *Textos de Corporalidad y Movimiento*. Recuperado de <https://basica.mineduc.cl/textos-de-corporalidad-y-movimiento/>
- MINEDUC. (2018). *Infraestructura, higiene y seguridad*. Recuperado de <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/infraestructura-higiene-y-seguridad>
- Ministerio de Educación y Deportes República Bolivariana de Venezuela. (2004). La educación bolivariana políticas, programas y acciones: cumpliendo las metas del milenio. *Revista Educere*, 10(35), 689-713. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102006000400015&lng=es&tlng=es
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2012). *Infraestructura y dotación*. Recuperado el 05 de Mayo de 2018 <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-235114.html>
- MINEDUC. (2001). *La educación parvularia en Chile*. Santiago: Litografía Valente
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). *Finlandia frena la obesidad infantil al integrar la salud en todas las políticas*. Sección de reportajes del sitio web oficial <https://www.who.int/features/2015/finland-health-in-all-policies/es/>
- Organización mundial de la salud (OMS). (2010). *Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud*. Ginebra: Ediciones OMS.
- RAE. (2018). *Definición de "tiempo"*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=Zir6lpf>
- Superintendencia de Educación. (2010). Recuperado de <https://www.supereduc.cl>
- Universidad Internacional de Valencia. (2017). *¿Cómo entendemos el espacio físico hoy en día?*. Recuperado el 05 de Mayo de 2018 de <https://www.universidadviu.es/entendemos-espacio-fisico-hoy-dia/>

